



**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio en
Sesión Extraordinaria**

**SISTEMA MULTILATERAL DE NOTIFICACIÓN Y REGISTRO
DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE VINOS
Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS**

INFORME DEL PRESIDENTE, EMBAJADOR DACIO CASTILLO (HONDURAS)

1. El presente informe acerca de las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas (el "registro de indicaciones geográficas") en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria se presenta bajo mi responsabilidad y se entiende sin perjuicio de las posiciones de las delegaciones ni del resultado de las negociaciones.

2. Ha habido poca actividad en el marco del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria desde mi último informe escrito, distribuido el 7 de diciembre de 2016 con la signatura TN/IP/24, y durante ese período no he observado grandes cambios en los enfoques de los Miembros respecto de las cuestiones de fondo o del proceso de las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas.

3. Desde principios de año, he mantenido varias conversaciones informales con algunas delegaciones por separado. Después de que, en septiembre de 2017, el Director General dijera que había llegado el "momento de la verdad" y que los Miembros debían decidir qué se puede lograr -y qué no se puede lograr- en Buenos Aires, el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria celebró el 18 de octubre su primera reunión formal desde 2014. La finalidad de esa reunión formal era dar a las delegaciones la oportunidad de dejar constancia de sus opiniones de cara a la Undécima Conferencia Ministerial.

4. Como había anunciado en consultas informales en grupos, en esa reunión formal insté a las delegaciones a responder a dos preguntas:

- a. ¿qué papel creen las delegaciones que debe tener la labor del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria en los preparativos de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires?
y
- b. ¿cómo creen las delegaciones que deberían continuar las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas después de la Undécima Conferencia Ministerial?

5. En sus respuestas, las delegaciones reiteraron, en gran medida, posiciones conocidas y mostraron poco interés en dar mayor relieve a las negociaciones sobre las indicaciones geográficas en la Undécima Conferencia Ministerial. Los patrocinadores de la propuesta de modalidades que figura en el documento TN/C/W/52 destacaron la importancia que concedían a que se avanzara de forma paralela en las tres cuestiones relativas a los ADPIC, incluidas las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas. Algunas delegaciones hicieron referencia a las novedades relacionadas con las indicaciones geográficas que se habían producido en la OMPI y a muchos acuerdos bilaterales como prueba de un "consenso global emergente" en cuanto a la importancia de las indicaciones geográficas, dentro y fuera de la OMC. El Grupo de PMA dijo que estaba manteniendo deliberaciones internas sobre si se sumaba o no a la coalición W/52.

6. Al mismo tiempo, esas delegaciones pensaban que el entorno de negociación actual no era propicio para debates sustantivos y estimaban que, como faltaba impulso en las negociaciones en

general, no había urgencia y, por lo tanto, no era necesario dar mayor relieve a las negociaciones sobre las indicaciones geográficas en la Conferencia Ministerial de Buenos Aires. Esas delegaciones reiteraron su demanda de que se avanzara de forma paralela, después de la Undécima Conferencia Ministerial, en las tres cuestiones relativas a los ADPIC, y algunas de ellas dijeron que emprenderían las iniciativas necesarias para que esas cuestiones siguieran estando sobre la mesa en la OMC.

7. Las delegaciones que apoyaban la propuesta conjunta (TN/IP/W/10/Rev.4) reiteraron su opinión de que, en vista de la divergencia de pareceres que había desde hacía tiempo en esta esfera y del hecho de que los *demandeurs* no respetaban el mandato, era poco probable que se pudieran lograr resultados para la Undécima Conferencia Ministerial con nuevos trabajos. No obstante, la mayoría de las delegaciones estaba dispuesta a continuar la labor en el Consejo en Sesión Extraordinaria después de la Undécima Conferencia Ministerial, siempre que se respetase el mandato limitado a un registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. Una delegación de este grupo se oponía a cualquier intensificación de los trabajos y descartaba que se pudieran lograr resultados consensuados en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.

8. Habida cuenta de lo anterior, a mi juicio la situación no ha evolucionado desde mi último informe de diciembre de 2016. Si bien es cierto que las indicaciones geográficas han sido un ámbito de considerable actividad a nivel bilateral y regional en los últimos años, esa dinámica no se ha traducido en debates sustantivos en este grupo de negociación, que hace ya varios años que no trabaja en las cuestiones de fondo del mandato relativo a un registro de indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas.

9. Las diferencias de siempre en cuanto a las cuestiones de fondo y el alcance del mandato de negociación del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria continúan dominando los contactos ocasionales entre los dos grupos. Si bien los partidarios de las modalidades del documento TN/C/W/52 parecen haberse unido para confirmar su voluntad de mantener vivas y sobre la mesa las cuestiones relativas a los ADPIC después de la Undécima Conferencia Ministerial, no han mostrado una ambición inmediata de plantear estos temas en Buenos Aires y no han hecho ninguna propuesta para que los Ministros adopten disposiciones a este respecto. Los autores de la propuesta conjunta, si bien no se consideran a sí mismos *demandeurs* en esta negociación, han señalado, en su mayoría, su disposición a continuar los trabajos encomendados al Consejo en Sesión Extraordinaria después de la Conferencia Ministerial.

10. Ante esta situación, si bien es cierto que actualmente las negociaciones en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria no son una prioridad para las delegaciones, parece probable que varios Miembros querrán plasmar en cualquier resultado de la Undécima Conferencia Ministerial la voluntad de seguir trabajando en estas cuestiones en el futuro.
